

## Circular 12/2011 de 13 de abril

### OFERTA TODO PENAL 2011

Editorial Le Ley nos ha remitido una oferta de una ambiciosa publicación que ha lanzado al mercado y que incluye toda la legislación penal actualizada: Código Penal, Legislación Penal Especial, Derecho Penitenciario, Derecho Penal del Menor y Derecho Penal Internacional al precio especial de 70 euros más IVA. El problema es que la oferta solo es válida hasta el día 15 y que el precio está condicionado a que haya un mínimo de 100 interesados.

La oferta puede consultarse en el Colegio y los interesados deben remitir un correo electrónico a [biblioteca@reicaz.es](mailto:biblioteca@reicaz.es), antes de las 14 horas del día 15 de abril, indicando en el mismo que están interesados en la adquisición de dicha obra al precio de 70 euros más IVA. De no alcanzarse el número de 100 interesados no se adquirirá la edición, lo que se informará oportunamente. De alcanzarse dicha cifra, se informará a los adquirentes para que pasen a retirar y abonar la obra cuando se reciba en el Colegio.

### COLABORACIÓN CON EL CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES

El Consejo Aragonés de las Persona Mayores nos ha solicitado la colaboración de colegiados jubilados en tareas de formación y asesoramiento, así como en la revista "Los Mayores de Aragón". Los colegiados mayores de 60 años que estén interesados deben hacerlo saber por correo electrónico a [tramitaciones@reicaz.es](mailto:tramitaciones@reicaz.es), carta, fax o llamada telefónica al 976 204 220 antes del 26 del presente mes de abril. En dicha fecha se comunicará al Consejo de Mayores la relación de interesados.

### SITUACIÓN SANITARIA

De cara a la valoración de la necesidad de estudiar medidas específicas, incluso la posible inclusión de los abogados en el sistema sanitario de la Seguridad Social, el Colegio está interesado en elaborar un mapa de la situación sanitaria de sus colegiados. Agradeceríamos, pues, la remisión a Gerencia, [gerencia@reicaz.es](mailto:gerencia@reicaz.es), de un correo electrónico o carta marcando con una "X" la situación o situaciones en que cada uno se encuentra:

- Régimen General de la Seguridad Social.
- Régimen Especial de Autónomos directo.
- Régimen especial de autónomos en virtud del Convenio suscrito con la Mutualidad de Previsión de la Abogacía.
- Seguro de Asistencia Sanitaria privado.
- Mutualidad General de la Abogacía.
- Seguro de Incapacidad Laboral Transitoria.
- Otros.

Un cordial y afectuoso saludo.

**EL DECANO**  
**J. Ignacio Gutiérrez Arrudi**